

JUSTICIA AMBIENTAL : EN TORNO A UN DEBATE Y
DOS CASOS DE INJUSTICIA :URBANO Y RURAL.
ELABORADO: CRISTINA HURTADO
AREA: ECOLOGIA POLITICA
RESPONSABLE: MANUEL BAQUEDANO



Instituto de Ecología Política

ECOCENTRO • Seminario 776, Ñuñoa • CP: 6841232 • Santiago, Chile

Teléfonos: (56 2) 2239059 - 2746192 • fax: (56 2) 2234522

e-mail: iep@iepe.org • www.iepe.org

Justicia ambiental : en torno a un debate y dos casos de injusticia :urbano y rural.

En torno a un debate.

En el curso de la historia, como efecto de la toma de consciencia social y de la mayor significación dada a la humanidad¹, se explicitan y se declaran nuevos derechos como condición *sine qua non* de la libertad de cada cual y de la igualdad en la libertad. Si todos los seres humanos (hombres y mujeres) son iguales en dignidad y derecho, el derecho de ser libre, de ir y venir, de opinar y de publicar, de constituir el gobierno, de determinar las formas de coexistencia, es decir los derechos **de**, suponen como condición los derechos **a** : el derecho a trabajar, el derecho a los medios para llevar una vida digna, el derecho a un ambiente sano, el derecho a la salud, etc. Son condición **sine qua non** porque sin su realización, no hay derechos efectivos **de** , no hay libertad, no hay derechos de ciudadano, de comunidad organizada.

Se impone, en consecuencia, el problema de la **justicia**, darle a cada cual lo que le corresponde, y en nuestro caso, de la **justicia ambiental**, en particular.

El problema relativo a la justicia ambiental es reciente. Hasta hace pocas décadas, el acceso a bienes como el aire, en general el agua – no así la tierra, cuya propiedad privada se estableció antes que nada- aparecía sometido a pocas restricciones, gratuito y – en todo caso- accesible. Aquellos bienes que parecían abundantes, según condiciones climáticas, desde hace al menos 40 años devienen progresivamente escasos por el tipo de desarrollo que imponen los seres humanos : el modelo fordista-keynesiano, de mayor consumo y de consumo de masas, a la vez que «democratiza» relativamente el acceso a bienes manufacturados, se transforma – bajo el imperativo del mayor beneficio monetario- en un desarrollo que es hoy día absolutamente insustentable, imposible de prolongar en el tiempo sin acentuar la tendencia que pone en peligro la existencia misma de la humanidad. No se trata de ser catastrofista sino de aportar un juicio realista. El derecho a los bienes elementales, como el derecho a un aire libre de contaminación, al agua y alimentos contaminados, condiciones de toda sobrevivencia humana, se transforman en escazos para las generaciones presentes de muchas regiones del mundo y en particular, para las generaciones futuras. Se impone, entonces, revisar los criterios vigentes hoy día para hacer efectiva la justicia ambiental como una condición necesaria para la realización de los derechos **de**.

Los derechos humanos no son sólo derechos individuales, del hombre egoísta – como escribió Marx ²-sino que son derechos que establecen una **relación** : el reconocimiento del otro como alteridad e igualdad. El derecho de hablar es el derecho del otro de escuchar, el derecho de ir y venir es el derecho a relacionarse con los otros, el derecho de asociación es el derecho de formar comunidad con otros, de compartir, etc.³ Precisamente, porque son los derechos de establecer una

¹ Los Derechos del Hombre, declarados en la Revolución Americana y en la Revolución Francesa, no son derechos « naturales », inscritos en la naturaleza humana sino expresión de la libertad de los humanos de reconocerse mutuamente los derechos y de establecer instituciones que los garanticen. Lo que está en juego, es el **derecho a tener derechos** (Hannah Arendt) « La igualdad, a diferencia de lo implicado en la existencia pura y simple, no es algo que nos sea dado, sino el término de la organización humana en la medida en que ésta se organiza en torno al principio de justicia. No nacemos iguales ; llegamos a serlo en tanto miembros de un grupo por nuestra decisión de garantizarnos mutuamente iguales derechos. »(Arendt, *L' Impérialisme*, Fayard, 1982, page 290).

² Marx *La cuestión judía*.1843 .

³ Ver el artículo de Claude Lefort, « Les droits de l'homme et l'Etat providence », *Essais sur le politique, XIX et XX siècles*, Esprit/Seuil, 1986, pag. 31 a 58.

relación, una vez reconocidos por la comunidad devienen derechos del ciudadano ; estos derechos se expanden a medida que nuevos derechos que han sido conquistados por las luchas sociales, son reconocidos y, mas aún, si son declarados, gracias a la progresiva toma de conciencia de la justicia que comparten esas reivindicaciones.

Entonces, ¿ es la justicia ambiental un derecho más, el derecho a un medioambiente sano, entre muchos otros derechos? Si y no. **Si**, porque depende de los seres humanos buscar, reconocer y establecer una forma de convivencia que haga posible que todos los hombres (y mujeres) sean iguales en dignidad y derechos. **No**, porque considerando la necesidad urgente de cambiar el modo de desarrollo actual, que ha llegado a ser absolutamente inviable, por uno sustentable y equitativo (bajo el riesgo de desaparición de una parte importante de la humanidad⁴), el derecho a la justicia ambiental es, hoy día, no sólo un derecho **más** sino una condición **sine qua non** de la existencia de las generaciones futuras. La justicia ambiental es, entonces, y en este sentido, un nuevo paradigma para la acción. Desde el momento que se toma conciencia de la significación misma de las relaciones que ponen en peligro la perdurabilidad de la convivencia humana, la justicia ambiental se transforma en un factor prioritario. Este factor prioritario lejos de significar la postergación de otros derechos, los hace realizables porque significa cambiar radicalmente de tipo de desarrollo para dar prioridad a la vida y a la calidad de vida para todos. Y sobretodo significa cambiar radicalmente las relaciones de explotación, relaciones de injusticia social que dan como resultado la situación de pobreza en la cual viven millones de seres humanos. Este nuevo paradigma no tiene otro medio de llegar a ser una realidad más que por la persuasión, por la toma de conciencia y la acción transformadora de las formas de vida. Como dice Lipietz en su libro *Qu'est-ce que l'écologie politique*, en el capítulo *Por un reformismo radical* : « estamos obligados a ser reformistas ». Es decir, señala la imposibilidad de quedarnos en la lúgubre delectación de « ir a la catástrofe » y subraya la necesidad de buscar la forma de « doblarle la mano » a la evolución de la sociedad.⁵

El problema es complejo, porque si bien estamos obligados a ser reformista y a no cruzarnos de brazos, la urgente necesidad de la justicia ambiental, impide que podamos aceptar que el derecho al medio ambiente sea una variable susceptible de ser « añadida » al desarrollismo ; lejos de ser un derecho más, agregado a la lista de los derechos, o una simple corrección suplementaria a los cálculos económicos (« ahora le pondremos un precio al agua y al aire », renovaremos un poco más los recursos !, « plantaremos más árboles »), el tomar conciencia de las tendencias medioambientales de la situación actual y de los efectos desolantes para los más desfavorecidos, para las regiones más pobres, para las personas más indefensas así como para las generaciones futuras, lo transforma en un imperativo ético (individual) y político (de comunidad, de coexistencia) de transformación radical de la concepción misma de « desarrollo ». Este desarrollismo del consumo, que

⁴ Hay mucha literatura explicativa de cómo las condiciones climáticas y las sucesivas crisis ecológicas colocan a la humanidad en el imperativo absoluto de tomar conciencia de la necesidad **inmediata** de un desarrollo sustentable y, por lo tanto, de cambiar radicalmente de desarrollo antes de que sea demasiado tarde. No se trata de catastrofismo sino de una evidencia. Ver, por ejemplo, Alain Lipietz, *Qu'est-ce que l'écologie politique ?*, *La Découverte*, 1999, en especial el capítulo 3. Será publicado en español por LOM, Santiago, Chile, a fines del 2001. Igualmente ver, del mismo autor, *L'audace ou l'enlèvement*, *La découverte*, 1984, *Chosir l'Audace*, 1989, *Vert espérance*, 1993 (tods de La Découverte).

⁵ « Raisons impératives pour « commencer tout de suite » et se boucher les oreilles aux sirènes qui nous crient de rien faire, sous prétexte qu'« avec une économie de marché globalisée, rien n'est possible »

otorgó a muchos un buen pasar y democratizó relativamente el acceso a bienes,⁶ se transforma, hoy día, en un consumismo irresponsable que pone en peligro la coexistencia humana.⁷

Aquella prerrogativa que descubrió el hombre de transformar el mundo, la naturaleza, de adaptarla a sus necesidades se transformó muy pronto en una relación de dominio y de explotación para satisfacer intereses egoístas, en desmedro de los otros humanos y de gran cantidad de seres vivos. Así, la artificialidad de la que el ser humano es capaz (de crear, de transformar, de inventar⁸) pasó a ser una relación de explotación, antes que nada del otro ser humano, pero también de la naturaleza, sin respetar el derecho de todos los seres vivos, en especial de los seres humanos, a la pluralidad, a la diversidad y al desarrollo de todas las capacidades.

Este aspecto deviene más grave con el desarrollo de la técnica moderna porque si bien ella permite aspectos positivos para la comunidad humana, cuando se pone en beneficio de una idea en desmedro de las otras, se transforma en destructora de la humanidad (los casos más terribles son el nazismo, el estalinismo, Hiroshima, los genocidios masivos que se hacen posible gracias a la técnica, Tchernovil, etc.), pero también la relación Norte- Sur, norte global y sur global⁹, ricos y pobres que se intensifica con la globalización bajo los imperativos del libre mercado.

En este sentido, la justicia ambiental no es sólo un problema « ambiental » en el sentido clásico, es una reformulación de las relaciones entre humanos y con todos los seres vivientes. Se trata de cambiar las relaciones de dominio, de explotación del planeta por otras de solidaridad, conciencia de unicidad,(cada cual es único y necesario al mundo común), de pluralidad, de respeto, de participación colectiva, no sólo en consideración de un deber ser sino también y prioritariamente por la toma de conciencia de la relación intrínseca entre « ellos » y nosotros. Por una comprensión de la relación estrecha que existe entre las condiciones de vida y la coexistencia de la humanidad . El « desarrollo sustentable » nos aparece, entonces, como un desafío inmediato e imperioso. Citando una vez más a Lipietz siempre es posible no querer un desarrollo sustentable y contentarse con un « después de mí el diluvio », pero este nuevo paradigma para la acción se impone a todo aquel que no juegue a la indiferencia y que esté dispuesto a mirar dos metros más lejos de sí. Es, un imperativo ético, pero sobretudo político, de coexistencia ; no se trata solamente de « mantenerse » en conjunto sino de posibilitar hacer del mundo, un mundo común.

Toda explotación indebida de la naturaleza (naturaleza como aquello que es exterior a nosotros, pero que en gran parte está modificada por nosotros) va unida a relaciones de explotación humana. Porque las relaciones entre los seres humanos son de explotación, de opresión, de dominación, se posibilita mundialmente la

⁶ La producción de masas pero a costa de un consumo cada vez mayor de energías no renovables y de ignorar su valor real en la producción y venta del producto, permaneciendo indiferente a los efectos masivos de la contaminación.

⁷ Por dar sólo un ejemplo, la automatización del trabajo deja no sólo tiempo libre sino desempleo progresivo. La sociedad de trabajadores no es ni siquiera capaz de otorgar trabajo para la subsistencia, y tener un anclaje en el mundo (Arendt. *La condición humana*, prefacio).

⁸ Como dice Hannah Arendt, the work, la obra, la fabricación toma las características de la acción : imprevisibilidad de los efectos, y escapa al debate y a la comprensión (*La condición humana*, cap. 5 y *Crisis de la cultura* , La conquista del espacio y la dimensión del hombre).

⁹ Es decir de todos los nortes y de todos los sur dentro de cada país y región. Comentario de Sara Larraín a propósito del libro de Koren, *Las multinacionales que gobiernan el mundo*, sala de la Convención, Edificio Diego Portales, noviembre 2001.

injusticia ambiental : las desigualdades enormes en el acceso a los recursos y en las decisiones sobre qué hacer con ellos. Desde hace mucho tiempo que las relaciones de desigualdad entre clases, países y continentes ha sido denunciada, pero lo nuevo que aparece hoy día, con más claridad es la unidad de la suerte de la tierra y de la humanidad. En relación a la contaminación y a la responsabilidad que países y grupos de personas juegan en ella, demos un ejemplo : Estados Unidos con el 5% de la población mundial, acapara un tercio de los recursos del globo y echa a la atmósfera el 25% del dióxido de carbono responsable del efecto de invernadero.¹⁰ ¿Y los efectos ? En la India las superficies que se inundan anualmente pasaron de 19 millones de has en 1960 a 23 millones en 1970, a 49 millones en 1980 y a 59 millones en 1984. Hay que agregar los efectos de la modernización, el monocultivo, la pérdida de la variedad genética, impulsados por la mayor ganancia de las multinacionales, etc, etc.¹¹ En las actuales condiciones climáticas, por el efecto de invernadero, la temperatura subiría al menos en dos grados en algunas décadas, con los consecuentes deshielos, el aumento del nivel del mar en, al menos, 50 cm, con los efectos derivados de este hecho : inundaciones , migraciones masivas de los habitantes de los países pobres, (¿ hacia dónde ?), etc, etc.¹² Las lluvias ácidas, la desertificación creciente de algunas zonas, las inundaciones de otras, la intensificación del frío o del calor y sus efectos respectivos, la corriente de El Niño, de La Niña, etc.¹³

Esta nueva visión de la interrelación entre humanidad y medioambiente, en consecuencia, de la responsabilidad colectiva que se deriva del modo de vida que llevamos, del qué y cómo se produce, del exceso de contaminación, ¿se deriva de un antropocentrismo o ecocentrismo ?, es decir, de una preocupación por las necesidades humanas o de una preocupación por los ecosistemas ?. Se critica el antropocentrismo como expresión de la mala relación que establecen los seres humanos con los otros seres vivos ; en este sentido, el antropocentrismo llevaría a una relación de dominio, de omnipotencia, de explotación irresponsable y arbitraria de la naturaleza y de la alteridad, en general ; sin respetar la diversidad, los ecosistemas, el dinamismo de la naturaleza, de los cuales los humanos forman parte. De esta manera se plantearía como alternativa el ecocentrismo, el derecho ontológico de todos los seres de la tierra sin excepción, a la existencia y a la perdurabilidad , de los cuales el ser humano no es sino una pequeña parte. Pero, el planeta, con desaparición de la humanidad o no encontrará su equilibrio compensatorio. Lo que importa es este mundo, esta humanidad y su descendencia. E incluso en el caso contrario, esta posición nace también desde una mirada humana que pretende restar prioridad a una de las especies, la especie humana. Es un juicio político, y como tal tiene que confrontarse con otros. Desde mi punto de vista, es necesario redefinir el antropo-centrismo, redefinir la relación entre los hombres y de los humanos con los seres del planeta ; la naturaleza tiene una historia, una historia específicamente humana y son los humanos los sujetos creadores de los « estados de naturaleza »¹⁴. Pero esta redefinición, situación realista de la significación de lo humano en el seno de la tierra, con quien se realiza el metabolismo de la vida, de la existencia, excluye toda relación de dominio y de superexplotación. Redefinir las relaciones entre los humanos y de los humanos con

¹⁰ Deléage, Jean Paul, *Historia de la Ecología, una ciencia del hombre y de la naturaleza*, Icaria, , Barcelona, 1993, página 340.

¹¹ Ibid, página 318 a 320..

¹² Una de tantas fuentes es www.bcn.cl, busque en medio ambiente.

¹³ Ver capítulos 5 y 6 del libro de Lipietz, op. cit.

¹⁴ Ibid, página 275, 276. Deléage cita a Serge Moscovici.

los seres del planeta, involucrando a la humanidad y a las generaciones futuras, como parte de esta Tierra, implica tomar conciencia de que las relaciones de los seres humanos con el entorno no son separables de la relación entre los humanos. Puede llamarse tanto antropocentrismo como ecocentrismo, a condición de comprender que la prioridad es de lo humano, pero de todos los humanos, pasados (los rastros que dejaron), los presentes, todos los presentes y los futuros ; supone la capacidad de hacer juicios políticos, de reflexionar, de dar sentido a los acontecimientos y tener la voluntad de hacer del mundo, un mundo común. Considerando los derechos humanos y los derechos de los seres vivos como una **relación de relaciones**, es decir, como múltiples relaciones de unicidad (cada ser es único) y de pluralidad (diversidad) de cada cual, el mundo sólo puede tomar sentido desde la pluralidad de puntos de vistas, desde la ubicación específica de cada cual.

Bajo un ángulo socio-económico la pluralidad, respetuosa del entorno y de la alteridad, se llamó en los años 70, ecodesarrollo : « Los principios del ecodesarrollo apartan todo enfoque reductor (...) Afirman la primacía de todos los seres vivos, solidarios y no de una minoría : el principio de la solidaridad de las generaciones presentes con las generaciones futuras ; la necesidad de un desarrollo social que se base en una relación humana con la naturaleza respetuosa con los principios de la ecología científica. Autonomía de las decisiones de las comunidades humanas, responsabilidad equitativa de las necesidades de todos y todas, prudencia ecológica, resumen el enfoque del ecodesarrollo... »¹⁵

De aquí que la ecología humana, las relaciones entre los humanos, sus relaciones con los seres vivos y con la naturaleza, sea esencialmente una ecología política ; la ecología **política** supone, en primer lugar, un juicio, un juicio político, otorgar un sentido ; las decisiones aunque tengan una base científica dependen sobretodo de un debate, de la significación dada a los acontecimientos y requiere, por lo tanto, de un espacio público en el cual compartir los puntos de vista, tomar decisiones y responsabilizarse en relación a las generaciones presentes y futuras. En segundo lugar, la ecología es política porque requiere de la participación de todos los concernidos, en el proceso de discusión y de toma de decisiones ; y ,en tercer lugar, la ecología es política porque apunta directamente a resolver los problemas que atañen a la coexistencia humana. Los seres humanos tienen la posibilidad de tomar conciencia, de dar un significado a sus actos voluntarios, en resumen, de ser responsables. En resumen, política quiere decir tres cosas : que atañe a la coexistencia, que supone decisiones que dependen de un juicio político y de un espacio público de debate, en el cual todos los afectados deben participar desde su particular ubicación. Las decisiones son colectivas, los involucra a todos.

Hoy día hay mayores posibilidades de tomar conciencia de la urgencia de la justicia ambiental gracias a los fenómenos que la gran mayoría puede constatar : agujero en la capa de ozono, lluvias ácidas, cambios climáticos que van desde alzas de la temperatura, deshielos, recrudescimiento de los fríos, inundaciones, propagación de las algas, contaminación de las aguas, aire, tierra, desaparición de miles de especies animales, artificialización de los modos de vida, con consecuencias más o menos catastróficas y desconocidas (vaca loca, alzheimer, sida, multiplicación del cáncer y de otras enfermedades, alimentos transgénicos, clonación). Ya no son cambios producidos a partir del conocimiento de las leyes de la naturaleza, es decir, de aceleración, lentificación o combinación de los elementos, sino de destrucción de los ecosistemas. Se hace una serie de

¹⁵ Ibid, página 337.

experimentos, « resulta », « funciona », aunque no se sepa, en forma definitiva, por qué y con qué efectos ; se sabe el cómo, pero no el por qué y menos, aún, los efectos que tendrá en el futuro de las generaciones humanas y de los seres vivos. El objetivo principal que se opone a la prudencia, no es la búsqueda de un mayor bienestar de la humanidad sino la ganancia, la obtención de dinero, la dominación del mercado. Pero todo esto llegó a un punto de SATURACIÓN : los recursos naturales se agotan, los efectos de la artificialidad no son controlados y las consecuencias posibles afectan prioritariamente a aquellos que no son responsables y que menos contribuyen a su agotamiento: las regiones más pobres, los más desprovistos de medios. Así vemos que en estas relaciones de injusticia ambiental, la prioridad del Sur es la pobreza, las malas condiciones de vida de la gran mayoría de la población, los más desposeídos, los más vulnerables.

A continuación presentamos dos casos de injusticia ambiental en nuestro país que, como corroboración con lo anterior, afectan a los más desposeídos.

Casos de injusticia ambiental.

Los dos ejemplos muy diferentes de injusticia ambiental que leerán a continuación, serían susceptibles de ser reformados si existiera una fuerte presión de parte de la población (lo que supone información y conciencia de que no es posible permitir someter todo a las leyes del mercado) sobre las autoridades para evitarlos: se trata de los basurales o vertederos (de Residuos Sólidos Domiciliarios) de la Región Metropolitana y de la tremenda desapropiación y represión cometida contra la etnia Mapuche-Pehuenche. La triple situación de injusticia ambiental a la que están sometidos los mapuches : la desapropiación de tierras,(incluso de sus tierras sagradas), la discriminación frente al agua y al medioambiente en general.

En el caso de los vertederos o basurales legales (e ilegales), de residuos sólidos domiciliarios, están mal distribuidos y se sitúan prioritariamente en los barrios más pobres. Al no cumplir con las normas técnicas de seguridad, sus efectos negativos gravitan fuertemente sobre la población de bajos ingresos, empeorando las condiciones de vida, reforzando así la discriminación y marginalidad .

En estas comunas, el precio de la tierra es menor e incide, a su vez, en bajarlos. Se supone también que allí la resistencia social es menor.

Aunque los indicadores socio-económicos son aún insuficientes por la falta de estudios pertinentes y en ausencia de centralización de los datos, hemos¹⁶ reunido algunos indicadores suficientemente expresivos de esta realidad.

Quisimos relacionar la ubicación de los vertederos, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia , con los indicadores de pobreza, por un lado y el Indicador de Desarrollo Humano (del PNUD) (considerando el nivel de ingreso, de educación y de salud), por otro. Quisimos, dado la mala calidad del aire en la Capital, relacionar la calidad del aire de las comunas donde están ubicados los vertederos con las otras. En la Región Metropolitana, compuesta de 52 comunas, existen sólo 8 lugares de monitoreo de la calidad del aire y están situados únicamente en algunas de las 27 comunas de la ciudad de Santiago. Con lo cual la comparación se redujo enormemente. Tomando en cuenta los indicadores referidos y la ubicación de los vertederos (legales prioritariamente, pero también ilegales), una relación es clara. Los basurales corresponden a las comunas con

¹⁶ Agradezco la colaboración realizada por Oscar Breugelmanns y Carla Lobos Larenas en relación a los indicadores y mapas relativos a los vertederos y condiciones socio-económicas de las comunas de la región Metropolitana.

menores condiciones socio-económicas. La injusticia es evidente: los sectores populares son los que botan menos basura porque consumen menos y reutilizan lo que pueden. Sin embargo, comunas ricas como Las Condes, Providencia, La Dehesa, Vitacura, que consumen más y desechan aún más, no tolerarían jamás un vertedero. Aunque si éste cumpliera con las normas técnicas internacionales, si hubiese control de la comunidad sobre su buen funcionamiento, si se disminuyeran significativamente los volúmenes de basura (por el reciclaje, la reducción, la reutilización y la reparación), la ubicación de éstos podría no generar mayores problemas; sin embargo, la experiencia vivida por las comunidades pobres hasta el presente (por ejemplo, Lo Errázuriz en Estación Central), es altamente negativa (aumento de roedores, de plagas, contaminación de las capas fráticas, contaminación del aire, disminución del precio de la tierra, etc). Aunque sabemos que detrás de la «caca», hay millones de pesos,¹⁷ los sectores que sufren las consecuencias no reciben ningún grado de compensación ambiental (áreas verdes, servicios colectivos, creación de empleos a partir de la recolección, restauración, etc.) : sin embargo, la(s) empresa(s) privada(s) que actualmente se encarga(n), está(n) altamente (s) beneficiada (s).¹⁸

Los gráficos, cuadros y mapas siguientes son suficientemente expresivos de esta gran injusticia ambiental y de la insuficiente preocupación de las autoridades por modificarla.¹⁹

Muchas enfermedades que se originan por la mala calidad del aire, afectan a todos, pero prioritariamente a los sectores de bajos ingresos, ya sea por la acumulación de factores negativos en su comuna, ya sea por el menor nivel efectivo de ingresos y de acceso a la medicina²⁰, prueba de una injusticia social y ambiental que se refuerza mutuamente. Es necesario decir que la correlación entre enfermedades y mala calidad del aire es difícil de demostrar, por un lado, por el largo período de tiempo que se necesita para hacer la correlación entre calidad del aire y enfermedad; por otro, por los muchos factores que inciden y que son difícilmente separables y, por último, por la importancia preponderante, en nuestro caso, del transporte público en la mala calidad del aire,²¹ lo que parecería afectar a todos de manera similar. Sin embargo, las correlaciones son cada vez más claras.²²

¹⁷ Alvaro Gómez, entrevista publicada en el Web del IEP (www.iepe.org) escribe « los Millones que hay detrás de la caca ».

¹⁸ Este beneficio es por la incomprensión de cómo la « caca » puede ser utilizada para generar nuevas energías, recuperar materiales y otorgar empleos en una economía donde la cesantía alcanza índices elevados.. Muy proximately se podrá conocer el muy interesante trabajo de Daniel Carde sobre Residuos Sólidos Domiciliarios y su propuesta de tratamiento. Será un documento del IEP, aun inédito.

¹⁹ Las decisiones estaban a cargo de la Asociación de Municipalidades, en la cual algunos alcaldes forman parte de la empresa que recoge la basura (EMERES). Pero, el gobierno se propone dejarla en manos, no ya de las comunas sino, de la región, es decir, las decisiones no serían de resorte de los alcaldes sino del Intendente. Pero este cambio obedece a la resistencia de los habitantes de las Comunas a ser depositarios de la basura y no a cambiar los criterios de la decisión..Es decir que en vez de los alcaldes sea la comunidad a nivel comunal quien decida de la reutilización. « Que cada comuna sea responsable de sus desechos », como escribe Daniel Carde.

²⁰ La Ministra de la Salud, Michele Bachelet, ha mostrado, un alto interés por modificar las condiciones de salud de los sectores más desfavorecidos por medio de la prolongación importante de los horarios de atención de los policlínicos y servicios gratuitos de salud, por las campañas de vacunas y otras formas.

²¹ De todas maneras éste afecta prioritariamente a los sectores de bajos ingresos.

²² En este sentido las estadísticas y correlaciones hechas en otros países son significativas. En el caso de Chile, el doctor Andrei Tchernitchin, del Colegio médico, ha escrito sobre la incidencia de la contaminación atmosférica sobre el feto en las madres embarazadas. Ver por ejemplo, *Imprinting of paths of hetero differentiation by prenatal or neonatal exposure to hormones, pharmaceuticals, pollutants and other agents or conditions. O Efectos diferidos de la exposición prenatal, neonatal o durante el desarrollo infantil a contaminantes*

CALIDAD DEL AIRE Y POBREZA. Santiago 2000.

- Usando datos de pobreza de las comunas más cercanas de las estaciones de monitoreo.

Comunas	Pobreza ¹ (%)	Días sobre la norma ICAP ²
Providencia	0.0	4
Independencia - Recoleta	11.0	25
Peñalolen - La Florida - Macul	13.7	45
Vitacura - Las Condes	1.3	3
Santiago Centro - San Miguel - Pedro A. Cerdo	8.3	42
Lo Prado - Cerro Navia - Pudahuel	20.3	62
Cerrillos - Maipú	9.5	34
San Ramón - El Bosque - Lo Espejo - La Cisterna	25.2	45

¹ Calculado con datos comunales de la Encuesta CASEN 2000.

² Datos de la red monitorea de la SESMA del año 2000

Para comparar la calidad del aire con el índice de pobreza, ha sido necesario reunir las comunas de manera similar a la realizada por las estaciones de monitoreo. Esto distorciona un tanto la comparación ya que, por ejemplo, en la agrupación « Santiago Centro, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda », ésta última tiene un nivel muy superior en cuanto a pobreza que las otras dos. (ver cuadro 1 del anexo, pobreza por comuna y mapa correspondiente).

Resaltamos la correlación positiva entre calidad del aire e indicadores de pobreza en el caso de « Lo Prado, Cerro Navia y Pudahuel », muy pobres las 3, así mismo « San Ramón, El Bosque, Lo Espejo y La Cisterna », aunque esta última es relativamente bastante menos pobre. (12% de la población contra 21,5% de El Bosque y 29% de San Ramón).

Más relevante es el **cuadro n° 1** que deja de lado la calidad del aire ,porque no hay estaciones de monitoreo que midan la calidad del aire por comuna ; pero, sí considera y compara los indicadores de pobreza, los indicadores de desarrollo humano (pobreza, educación y salud) para las 52 comunas del Gran Santiago, como también la ubicación de los rellenos sanitarios (vertederos) y estaciones de transferencia en estas mismas comunas. (Ver cuadro 1 y mapa 1 en el anexo). En efecto, podemos ver que a excepción de Maipú relativamente menos pobre (y que se movilizò fuertemente en contra del proyecto de relleno sanitario), la tendencia de la ubicación afecta, tanto en los actuales como en los proyectos, a las comunas más pobres (caso de El Bosque, Lo Espejo, Tiltill ,San Francisco de Mostazal (aunque las poblaciones de estos dos últimos son poco importantes numéricamente). En el caso de Puente Alto, la Estación de transferencia conlleva el paso de un camión en medio de la calle principal y estrecha de un pueblo de bajos

recursos.(aspecto que no se aprecia en el cuadro). Ver en el anexo los mapas correspondientes.

El Instituto de Ecología Política ha realizado una «Propuesta frente al Conflicto de los Rellenos Sanitarios y estaciones de transferencias de la Región Metropolitana». Una propuesta inmediata y otra a mediano plazo. En forma inmediata, el Instituto propone el Eco- Impuesto (o impuesto a la contaminación) como instrumento de compensación socio-ambiental, a fin de compensar las inequidades (desigualdades) existentes. Generar un Fondo de Compensación socio- ambiental a partir de los eco-impuestos pagados por la disposición de residuos (tanto de parte de la Empresa recolectora como de los originadores de desechos). Este fondo se orientaría a mejorar la calidad de vida y ambiental de la comuna que asume los residuos de las otras, para creación de áreas verdes, generación de micros proyectos de sustentabilidad ambiental, conformación de una dirección de medio ambiente con los habitantes de la Comuna, creación de un Centro de Atención Primaria Ambiental, generación de empleos relacionados con la selección, reciclaje, separación de los residuos domiciliarios, etc. Por otro lado, asegurar una garantía socio-ambiental de los proyectos, tanto los aspectos legales, técnicos (disminución de los potenciales impactos negativos a la salud y al ambiente, como garantía social, transparencia e información adecuada y participación de la comunidad en su control, a través de Oficinas Comunales del Medio Ambiente. A mediano plazo, el derecho de cada comuna a tratar sus desechos y asumir la responsabilidad de los residuos desde el inicio al fin, implementar campañas de sensibilización y educación ambiental, incentivar la separación en el origen de los residuos, la clasificación y reutilización de los mismos y depositar, al final, el desecho último de forma estable y no contaminante de acuerdo a las normas internacionales,²³

El segundo ejemplo, consecuencia también del modelo de la injusticia inherente al libre mercado y a la «globalización», **es el caso Pehuenche-Mapuche.**

¿Por qué se escoge el territorio de los pehuenche, inundando las pocas tierras que el Estado les dejó? Porque son un sector carente de poder. ¿Qué ocurriría si decidieran impulsar un proyecto semejante en el sector alto de Las Condes? El poder de la gente que allí vive lo haría inviable [José Aylwin, 1998.](#)

Estoy aquí por defender mi tierra, soy pehuenche, nacido y criado. La tierra para nosotros no tiene precio, el Gobierno no nos entiende porque es huinca. [Nicolasa Quintramán, 1998.](#)

Si éste no está de acuerdo con la línea del Gobierno tiene que irse..//.

[Presidente Eduardo Frei](#) respecto de la salida de Namuncura de la dirección de Conadi, 1998

Incluso sin considerar las injusticias ancestrales cometidas contra el pueblo mapuche (el genocidio de los españoles, el de la guerra de los chilenos contra los mapuches para desplazar la frontera hacia el sur, guerra que dura hasta 1883), el atropello a los derechos de los pueblos indígenas de parte de las autoridades supuestamente democráticas (posteriores a las torturas, desapropiación de tierras e innumerables muertos y desaparecidos bajo la dictadura militar entre 1973 y 1989) es expresión de una injusticia flagrante.

²³ Ver propuesta del IEP frente al Conflicto... septiembre 2001 y el trabajo ya citado de Daniel Carde.

Durante el gobierno de Patricio Aylwin se dictó la Ley indígena n° 19.253 de Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, que significó un gran avance, a pesar de todas sus deficiencias. Como dijo el Presidente bajo el cual se promulgó, la ley no solucionaba todos los problemas, pero era una respuesta sólida a las demandas del pueblo mapuche. Pone énfasis en el reconocimiento de las tierras indígenas «aquellas que las personas o comunidades indígenas ocupan en propiedad o posesión provenientes de títulos reconocidos por el Estado desde 1923 hasta la fecha de su aprobación, así como aquellas inscritas en el registro de tierras indígenas o declaradas como tales a futuro por los tribunales de justicia ». La ley asegura además la protección de las tierras, al declarar que ellas no pueden ser enajenadas, embargadas, gravadas ni adquiridas por prescripción. Establece también un Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para solucionar los problemas que afectan a las comunidades.²⁴

El problema que no quedó solucionada a nivel legal es el de los recursos naturales que se encuentran en las tierras indígenas, así como el derecho al subsuelo. Para los mapuches la propiedad de la tierra comprende el derecho al subsuelo y a los recursos naturales como minas y aguas que están en sus propiedades comunitarias. En el estado chileno, corresponden a códigos diferentes o anulan unos las concesiones de otros.. De esta manera los indígenas son víctimas de tres tipos de problemas medioambientales: la expropiación de las tierras indígenas, teóricamente protegidas por la ley, la supresión del derecho de aguas y de las condiciones medioambientales que permiten el desarrollo de su flora y de fauna y el otorgamiento de concesiones mineras y riquezas del subsuelo a otros que no son los habitantes de esas tierras.²⁵

En 1996 existían ,entre Arauco y Chiloé, 1.357 concesiones mineras de las cuales 144 se encontraban en los predios de 104 comunidades mapuches y huilliches. Ninguna de ellas estaba en manos indígenas. Las comunidades, a menudo a orillas de lagos o ríos, no gozan de los derechos de agua, éstos han sido otorgados, en un 75% de las aguas disponibles de la VII a la X región , a otros y sólo el 2% está en manos mapuches.²⁶ Por las concesiones de derechos de agua a terceros (para la minería u otras actividades, por ejemplo, para criadero de salmón, altamente contaminante), los mapuches se ven privados de un derecho fundamental, que a partir de la sequía que tiene lugar entre en 1995 y 1996, se transforma en una inequidad intolerable.

El segundo y grave conflicto al cual se enfrentan los mapuches contra el modelo económico son las forestales. Ancestralmente, las tierras de los indígenas han sido ilegalmente expropiadas con engaños, usurpación ilícita que queda impune, por falta de regularización administrativa, y de otras maneras. Todo lo cual da legítimamente origen a la demanda de recuperación de tierras. Pero el conflicto nunca fue tan extremo como el conflicto con las empresas forestales. Estos problemas son de dos órdenes : usurpación directa de tierras de parte de las forestales, tala de árboles de tierras mapuches, conflictos que sólo algunos han podido ser contenidos por denuncia legal, por un lado ; contaminación de tierras indígenas, aniquilamiento de la flora y fauna por fumigación, uso pesticidas, de fertilizantes químicos, expropiación del agua, etc. de parte de forestales vecinas. La

²⁴ José Aylwin, « Los conflictos en el territorio mapuche : antecedentes y perspectivas. » 15 páginas, Biblioteca del Congreso Nacional, sección mapuches,1998, página 4. www.bcn.cl

²⁵ Algunos indígenas señalaron las deficiencias legales que permitirían estas inconsecuencias, otros aceptaron , el déficit legal, a condición de que el gobierno les diera un trato preferencial y no usara de estos déficits legales. Ver artículo de Victor Toledo Llancaqueo, *Todas las aguas, el subsuelo, las riberas, las tierras*. Temuco, región Mapuche de 1996. www.bcn.cl / mapuches/rehue , página 3.

²⁶ Victor Toledo, op.cit, segunda parte, pág. 1.

mayor toma de conciencia del pueblo mapuche los ha impulsado a acciones de resistencia que han sido duramente reprimidas aplicándoseles la ley de Seguridad del Estado.²⁷ Incluso bajo gobiernos democráticos los campesinos mapuches han sido maltratados, torturados, amenazados por las fuerzas de orden.

Pero el conflicto más grave está dado por el apoyo que el gobierno de Frei otorgó a la creación de la represa Ralco, 2º represa en el territorio (la primera fue construida bajo el gobierno de Aylwin) y que afecta directamente la tierra pehuenche-mapuche, tierra doblemente sagrada : porque toda tierra es sagrada para los mapuches, y además porque la tierra de Alto Bio-Bío es la tierra de los ritos, de los cementerios de sus antecesores, de las tradiciones ancestrales. Es así como las concesiones hechas a los empresarios que compraron la empresa Endesa (anteriormente del Estado y privatizada bajo el régimen militar) con el acuerdo del gobierno violaron absolutamente la ley de protección de las tierras indígenas que acababa de ser promulgada bajo el gobierno de Aylwin. El gobierno pasó a llevar todas las opiniones contrarias de la Corporación Nacional Indígena (CONADI , en la cual el 50 % de los delegados son representantes indígenas, más el presidente nombrado por el Gobierno) creado por esta misma ley con el fin de trabajar conjuntamente con el gobierno y defender los derechos indígenas. Incluso sus dirigentes fueron destituidos para aplicar la política de « modernización » del gobierno. Este proyecto es uno de las 8 represas que Endesa quiere construir en la VIII Region, Alto Bio-Bío. La Corporación Nacional del Medioambiente, CONAMA (creada también por el gobierno de Alwyn), le corresponde exigir a la Empresa, la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental. La Empresa lo realiza y para compensar los daños, ofrece trabajo (durante la construcción de la represa) y dinero a los pehuenches afectados y/o la posibilidad de tierras y/o pastoreo en otro lugar. La CONADI (Corporación Nacional de Indígenas, asesora del Gobierno), y dos informes emitidos por consultores exteriores, rechazan la viabilidad del proyecto por considerarlo altamente atentario contra la calidad de vida de los habitantes originarios. Tanto los informes como la opinión de los delegados indígenas de la Conadi son desoídos por la Empresa y por el Gobierno. Este llega, incluso, a desplazar a los representantes que se oponen y ejerce presiones para que el proyecto sea aprobado. El presidente afirma que consideraciones ambientales y problemas de minorías no pararán el desarrollo para todos. La razón dada es la posible escasez de electricidad y prevenir una agravación del mal. Existe una numerosa documentación en relación a lo inadecuado de las represas para solucionar el problema de la energía, incluso consejeros de la CONADI propusieron alternativas viables y en definitiva más económicas, ²⁸ Sobre la opinión de los mapuches y otros artículos al respecto, ver en el sitio Web : www.bcn.cl (biblioteca

²⁷ En 1999 hay 14 comunidades en conflicto con las forestales en la VIII Región y 10 en la IX Región. Con una cantidad de 38.932 hectáreas en la VIII Región y de 9.622 en la IX Región. Son tierras reclamadas por los mapuches. Ver el trabajo de R. Foerster y J. Lavanchy del Dto de Antropología de la Universidad de Chile , *La problemática mapuche*, Biblioteca del Congreso Nacional, sección Mapuche, web de Rehue.30 páginas, página 7 y 8.

²⁸ Ver el excelente libro del ex -presidente de Conadi, Domingo Namuncura, *Ralco ¿ represa o pobreza ?*, LOM, Santiago de Chile, 1999, 337 páginas. Ver también, la información muy fina de Jorge Moraga, *Aguas turbias, La central Hidroeléctrica Ralco en el Alto Bio-Bío*. Observatorio latinoamericano de conflictos ambientales, Santiago, 2001, 141 páginas y Roberto Morale y alter, *Ralco, modernidad o etnocidio en territorio mapuche*, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco, 1998, 281 páginas.

del Congreso Nacional de Chile, sección mapuche) que ustedes pueden consultar e imprimir.

Dejando de lado una enorme cantidad de procedimientos ilegales e inmorales²⁹, la historia puede abreviarse de la manera siguiente :

- bajo la determinación de generar electricidad aprovechando los caudales de agua, se expropia a los pehuenches-mapuches sus tierras ancestrales, sin tener en cuenta que:

1° los pehuenches-mapuches no utilizan electricidad. 2° en ningún momento se consideran sus condiciones comunitarias y su especificidad cultural, disgregándolos en base a la compra individual de terrenos, luego de múltiples presiones y amenazas. 3° No se respetan sus tradiciones ni sus decisiones, todo es sacrificable al « progreso », supuestamente democrático. 4° No se tiene en cuenta su opinión de rechazo al proyecto 5°, no existen evaluaciones del uso actual del agua y de la electricidad que permite fundar la decisión de construir más represas proveedoras de electricidad . 6° no se toma en cuenta los innumerables daños a la biodiversidad, a la flora, a la fauna, a las regiones, las inundaciones que provoca la represa sobre las tierras indígenas, la carencia de aguas para el desarrollo normal de los cultivos, la pérdida de recursos. ¿Qué modernización ? y ¿Para quienes ?

El primer gobierno de transición a la democracia realizó algunas medidas de justicia con la promulgación de la ley y la creación de las instituciones mencionadas. Pero ello es insuficiente. Incluso, bajo el tercer gobierno de la Concertación por la Democracia, que atribuye una determinada cantidad de tierras a ciertas comunidades indígenas , la compensación es deficitaria y la actitud de la policía altamente vejatoria. La policía reprime y tortura a los mapuches, viola sus locales, expropia sus computadores, destruye casas y maltrata a sus habitantes. Aunque los cuerpos armados conservan un grado de poder significativo y una relativa autonomía, ³⁰los abusos, bajo un gobierno democrático, son inexplicables y la decepción de los mapuches en relación a la democratización, muy esperada, es enorme. Los pueblos originarios no son reconocidos como pueblo, no tienen prerrogativas de acuerdo a su cultura, e incluso como habitantes de un país están desfavorecidos sin reconocimiento algunos salvo su calidad de pobreza y de extrema pobreza.³¹

FRAGRANTE violación de la justicia ambiental, de las leyes chilenas y de la condición misma de integrantes de un país, de respeto de la diversidad de pueblos que coexisten en un mismo territorio y cuyas raíces van mucho mas allá de la fronteras nacionales.

Ver en el anexo, cuadro n° 4, algunos datos sobre las regiones donde habitan los mapuche

Algunos datos sobre los mapuches y las represas del Alto Bio- Bio.

En Chile los Mapuches son aproximadamente un millón y en Argentina 400 mil. La dictadura militar decretó la división de las tierras indígenas y las 2.060 comunidades con aproximadamente 700 mil mapuches en 1970 se redujeron a 665. Entre la

²⁹ Ver la información de Jorge Moraga, *Aguas turbias, op. cit.*

³⁰ La Constitución de Pinochet que aún está en su mayor parte vigente, otorga a los jueces las decisiones respecto a la intervención de la policía. Antes y como se proyecta para el futuro, la policía es dependiente del Ministerio del Interior.

³¹ Los mapuches establecen firmemente que su conflicto no es contra un gobierno determinado sino contra el Estado chileno.

década del 50 y del 70 desaparecen unas 1000 comunidades indígenas, a costa principalmente de la usurpación de tierras de los latifundistas. Según Bengoa (1985) en los primeros 50 años de este siglo se estima que un tercio de las tierras concedidas en Títulos de Merced fueron usurpadas por particulares. Cuando comienza la invasión de los españoles los indígenas eran cerca de un millón, tres décadas después estaban reducidos a 600 mil, doscientos años más tarde los indígenas sobrevivientes de las guerras en el siglo XIX no pasaban de 150 mil y son confinados a reducciones indígenas. (Fuente : Jorge Calbucura, *El proceso de abolición de la propiedad colectiva : el caso Mapuche*. Biblioteca del Congreso Nacional, www.bcn.cl/ rehue, página 1, 2 y 3 de 10).

En el año 1996 un 38 % de los Mapuches vivían en estado de pobreza, según un documento de Mideplan.

En 1996 existían entre Arauco y Chiloé un total de 1.357 concesiones mineras y 144 se encontraban en tierras de 10 comunidades mapuches y huillinches. Ninguna de ellas estaba en manos indígenas. Se han otorgado derechos de aprovechamientos de aguas aproximadamente equivalentes al 75 % de las aguas superficiales disponibles en la VIII, IX y X región. Entre manos mapuches no hay sino el 2% (Fuente : Víctor Toledo Llancaqueo, *Todas las aguas, el subsuelo, las riberas, las tierras*. Temuco, región Mapuche, 1996. Biblioteca del Congreso Nacional, www.bcn.cl/ sección mapuches, Rehue, pág. 1 de la 2° parte.

Con las represas el río Bío -Bío será embalsado desde el Km 50 hasta el 185, es decir una cadena de embalses de 135 km. de largo. La primera central afectó tierras de las comunidades de Quepuca Ralco, Pitiril y Callaqui. La 2° es Ralco que se inauguraría el 2003. Dejará en forma definitiva bajo el agua más de 500 há de dos comunidades. Han sido o están siendo trasladadas 92 familias y 280 familias se ven afectadas en su borde, en los márgenes de la inundación. Son 10 mil personas que viven allí descendientes de los habitantes pehuenches desde los tiempos precolombinos. 300 familias pehuenches se oponían al traslado de sus hogares y exigían que el Gobierno respetara la Ley Indígena y que Endesa abandonara el Alto Bío-Bío. Endesa abusó del analfabetismo de muchos pehuenches, pues la redacción de los contratos no contenía las promesas hechas verbalmente. El conjunto de las represas inundaría 22 mil há, en medio de los volcanes de los Andes. (Fuente : Jorge Moraga, *Aguas Turbias, La central hidroeléctrica Ralco en el Alto Bío-Bío*, LOM ediciones, 2001, 141 páginas, ver pag.25, 33, 45.)

El cajón cordillerano del Alto Bío- Bío es un lugar donde confluyen muchos ecosistemas. De 243 especies en vías de extinción, 77 viven en esa región. Los primeros 200 KM es una de las regiones menos contaminadas del planeta. Muchas plantas autóctonas, endémicas de la región...y más de 47 variedades nativas de mamíferos y el 45 % corresponden a especies con problemas de conservación. (Fuente : op. cit, pag. 57 y ss, página 64.)

La empresa Enersis, a través de Endesa controla el 59,6 % de las aguas del país, además el 60 % de la generación eléctrica y más del 50% de la distribución. (Idem, página 70)
